



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

2 | 0

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-TUXCACUESCO/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de Tuxcacuesco Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/CULTURA-TUXCACUESCO/2018, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmando en las observaciones para su seguimiento.

II.- LUGAR Y FECHA

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal de Tuxcacuesco, Hidalgo No.9 Colonia Centro C.P. 48770, Tuxcacuesco, Jalisco, el día 22 de junio del 2018.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 1734/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 1735/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 1736/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 1737/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES.

AYUNTAMIENTO DE TUXCACUESCO, JALISCO.

NOMBRE	CARGO
C. Marco Antonio Rodríguez Reynaga	Auxiliar de Obras Públicas

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO
C. Reginaldo López Arellano	Auditor Personal Contratado

APERCIBIMIENTOS GENERALES

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

3 | 6



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-TUXCACUESCO/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de Tuxcacuesco Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/CULTURA-TUXCACUESCO/2018**, al Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 1736/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018, al Presidente Municipal de Tuxcacuesco, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto el C. Marco Antonio Rodríguez Reynaga, Auxiliar de Obras Públicas como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 089/2018, de fecha 18 de junio del 2018.

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Cultura, y por otra parte el municipio de Tuxcacuesco, mediante el Convenio de Coordinación del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), de fecha 28 de junio del 2017, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

FECHA	CONVENIO	FONDO	TOTAL	FEDERAL
28-jun-17	CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL (SECRETARIA DE CULTURA) Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXCACUESCO JAL.	Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00



9 / 0

Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoria

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
 Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-TUXCACUESCO/2018
 Ejecutor: Ayuntamiento de Tuxcacuesco Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

ACTUACIONES.

El pasado lunes 18 de junio del año en curso, el auditor comisionado de la Contraloría del Estado, se reúne con personal del Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017.

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

PROYECTO	APORTACION	MINISTRACIÓN	Importe	Fecha De Ingreso al Banco	RECIBOS O FACTURA	No. De Cuenta	Institución Bancaria
GALERIA URBANA Y 4TA ETAPA DEL MUSEO JUAN RULFO	FEDERAL	1ra (UNICA)	\$ 4,000,000.00	21-jul.-17	FAC 88 12/07/2017	110328294	BBVA Bancomer
TOTAL APORTADO FEDERAL			\$ 4,000,000.00				

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento Municipal de Tuxcacuesco, Jalisco., no se determinaron hallazgos que den motivo a cédulas de observación por parte del área administrativa financiera.

DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO TUXCACUESCO, JALISCO.

NINGUNA DECLARACIÓN.

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento de los representantes del Ayuntamiento de Tuxcacuesco, que los resultados finales se darán a conocer, previo citatorio, en las oficinas de la Contraloría del Estado.

[Handwritten signatures]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

5 T C

Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
 Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-TUXCACUESCO/2018
 Ejecutor: Ayuntamiento de Tuxcacuesco Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 13:00 horas del día 22 de junio del 2018.

AYUNTAMIENTO DE TUXCACUESCO, JAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Marco Antonio Rodríguez Reynaga	Auxiliar de Obras Públicas	

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Reginaldo López Arellano	Auditor	

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco.